A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciban un cordial y afectuoso saludo, así mismo sirva el presente para invitarlos a visitar nuestra NUBE donde alojamos la información aquí solicitada, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, que exige a los municipios publicar información de carácter público de oficio por medios electrónicos.

Pestaña-Articulo 15 // Fracción II Planes de Desarrollo Municipal:
Dictámen de Reconducción

https://mega.co.nz/#F!swIhWLjQ!FxkJ0gg5XtqaHB4ajDsXyw



Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA TÉCNICA 2015